



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ALTAMIRANO JUAN FACUNDO - DEPARTAMENTO CULTURAL-  
ABRIL 2025

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se realicen trabajos de instalación eléctrica en la sala de profesores del Departamento Cultural debido a que el espacio no posee instalación eléctrica de enchufes, artefactos de iluminación y llave de luz; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y  
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura N° C 00003-00000143 con fecha 24 de abril del corriente año a favor de la firma "ALTAMIRANO JUAN FACUNDO", CUIT 20-39304054-9, con motivo del servicio de mano de obra por el trabajo incluye instalación eléctrica desde tablero existente en el local: cuatro tomas, instalación de tres guías para artefactos de iluminación, instalación de 8 artefactos de iluminación, instalación de llave de luz, por un total de pesos trescientos cincuenta mil con 00/100 ( \$350.000,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

